

AÑO 2018

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL),
EMITEN LA CONVOCATORIA No. 001 – EJERCICIO FISCAL 2018
PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)
PROGRAMA: “APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA”**

CONSIDERANDO

- I. Que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para las Entidades**, municipios y demarcaciones territoriales, se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de pobreza, localidades con más alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- II. Las obras y acciones antes mencionadas, deberán orientarse preferentemente a las recomendaciones del Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de acuerdo a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL).
- III. Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, vigentes; los artículos 26 fracción I y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y los artículos 513, fracción III, 515 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico a la Meta de “México Incluyente”; así como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y considerando

las Líneas de Acción del Programa “Apoyos para construir Juntos e Infraestructura Social”, que permitan continuar abatiendo el rezago social de la población

Se convoca a los interesados a participar en la obtención de un apoyo de material sin costo para el mejoramiento de vivienda (piso firme y techo firme), realización de obras de ampliación o rehabilitación de infraestructura básica (agua y drenaje) así como urbanización (pavimento de adoquín) y para abatir el hacinamiento con la construcción de cuarto dormitorio, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. **El programa queda sujeto a la actualización de las Reglas de Operación que pueda emitir la SEDESOL, así como a la suficiencia presupuestaria correspondiente.** Asimismo, se ejecutará conforme a las recomendaciones que la SEDESOL determine para el apoyo de las Zonas de Atención Prioritaria.
2. Los recursos para el financiamiento de las acciones del programa objeto de esta convocatoria, provendrán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE) ejercicio 2018, señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018; así como de los recursos estatales y fondos definidos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2018.
3. Los apoyos a otorgar dentro del **Programa “Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica”**, son los siguientes:
 - a) Suministro de materiales para la construcción de pisos firmes y techos de concreto, de hasta 32 metros cuadrados por vivienda en planta baja (no segundos pisos).
 - b) Suministro de materiales para la realización de obras básicas, como agua potable y drenaje.
 - c) Solicitud para la construcción de cuarto dormitorio de vivienda.

- d) Suministro de materiales para la realización de obras de urbanización (pavimentos de adoquín.) Considerando como prioridad las Zonas de Atención Prioritaria ZAPs emitidas por la SEDESOL
4. Serán consideradas en el Programa las peticiones que se presenten con motivo de esta Convocatoria, así como las recibidas en oficinas del Gobierno del Estado, integradas en el "Banco de Solicitudes", que cumplan con las Reglas señaladas en la presente convocatoria.
5. **Requisitos** que deben observar los **solicitantes**:
- a) Pertener a población en pobreza, localidades con más alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.
 - b) Que presente carencia en vivienda, es decir, techo de lámina o piso de tierra, hacinamiento;
 - c) Que su vivienda sea propia y construida con materiales precarios, se encuentre inconclusa (obra nueva) **pero habitada o, con hacinamiento para el caso de los techos**. Asimismo, que la vivienda cuente con estructura que soporte concreto armado;
 - d) Que las acciones de infraestructura social básica propuestas sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en estos rubros, así como preservar el medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.
 - e) Que las calles a considerar para la construcción de pavimento de adoquín se encuentre preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria, con servicios básicos en la vivienda.
 - f) **Responsabilidad compartida:** La Secretaría suministra los materiales de construcción y el beneficiario se compromete a aportar la mano de obra. En el caso de los cuartos dormitorios, será a criterio de la Secretaría y conforme a la disposición presupuestal.
 - g) Aceptar sujetarse al procedimiento de selección.

Documentación que deben presentar los solicitantes de al Programa:

- a) Llenar el formato de solicitud dirigida al Gobernador del Estado, en la cual se describan la ubicación de su vivienda, así como el compromiso de aportar la mano de obra para la ejecución del apoyo en el tiempo establecido; acompañada de los siguientes documentos en copia;
- I Credencial para votar expedida por el INE (IFE) actualizada.
 - II Credencial para votar expedida por el INE (IFE) actualizada, de los vecinos solicitantes de las obras y acciones a realizar en el caso de obras de drenaje, agua potable y pavimento de adoquín.
 - III CURP del solicitante.
 - IV Croquis de localización.
 - V Acta de nacimiento (apoyos en materia de vivienda).
 - VI Comprobante de domicilio (preferentemente recibo de agua potable) (en materia de vivienda).
 - VII Copia simple de título de propiedad o contrato de compra venta o de cesión de derechos o de donación o constancia de posesión del inmueble objeto del beneficio. (Solo deberá presentar uno de los antes citados). (en materia de vivienda).

Nota: Es importante que la dirección registrada en la credencial para votar, sea la misma que la del Título de Propiedad del predio donde solicita el apoyo.

- b) Llenar el formato de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) emitido por la SEDESOL.

6. Entrega de solicitudes y documentación

- a) Los solicitantes deberán entregar sus solicitudes, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en el Ex Rancho La Aguanaja, ubicado en San Pablo Apetatitlán, o acudir, el día y la hora, con la documentación señalada en el punto anterior, a los módulos que el Gobierno del Estado y la SEDESOL instalarán en los siguientes lugares:

| MODULO | MUNICIPIOS Y LOCALIDADES | UBICACIÓN | FECHA | HORARIO DE RECEPCIÓN |
|-------------------------|--------------------------|---|---|----------------------|
| SAN PABLO APETATITLAN | TODO EL ESTADO | EX RANCHO LA AGUANAJA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL | DEL 02 AL 09 DE FEBRERO DEL 2018 | 10:00 A 15:00 HRS |
| MODULO | MUNICIPIOS Y LOCALIDADES | UBICACIÓN | FECHA | HORARIO DE RECEPCIÓN |
| CONTLA DE JUAN CUAMATZI | CONTLA DE JUAN CUAMATZI | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 02 DE FEBRERO DE 2018 | 9:30 A 12:30 HRS |
| APETATITLAN | SAN PABLO APETATITLAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 13:00 A 15:00 HRS |
| TEPETITLA DE LARDIZABAL | TEPETITLA DE LARDIZABAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 10:00 A 12:00 HRS |
| NATIVITAS | NATIVITAS | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 12:30 A 14:30 HRS |
| SANTA APOLONIA TEACALCO | SANTA APOLONIA TEACALCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 15:30 A 17:00 HRS |

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| TLAXCO | TLAXCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:00 HRS |
| ATLANGATEPEC | ATLANGATEPEC | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 12:00 A 14:00 HRS |
| TETLA DE LA SOLIDARIDAD | TETLA DE LA SOLIDARIDAD | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 14:00 A 16:00 HRS |
| HUAMANTLA | HUAMANTLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:30 HRS |
| ATLTZAYANCA | ATLTZAYANCA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 14:30 A 17:00 HRS |
| YAUHQUEMEHCAN | YAUHQUEMEHCAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 9:30 A 11:30 HRS |
| XALTOCAN | XALTOCAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 12:00 A 15:00 HRS |
| SAN LUCAS TECOPILCO | SAN LUCAS TECOPILCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 15:30 A 17:30 HRS |
| SAN PABLO DEL MONTE | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:00 HRS |
| SAN PABLO DEL MONTE | SAN ISIDRO BUENSUCESO | PRESIDENCIA DE COMUNIDAD | 10:00 A 12:00 HRS |
| TENANCINGO | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:30 HRS |

| | | | |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|
| IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS | IXTACUIXTLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 9:30 A 12:30 HRS |
| SAN DAMIAN TEXOLOC | TEXOLOC | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:00 HRS |
| SANTA ANA NOPALUCAN | SANTA ANA NOPALUCAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 12:00 HRS |
| TETLATLAHUCA | TETLATLAHUCA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 12:30 A 14:30 HRS |
| SAN JERONIMO ZACUALPAN | SAN JERONIMO ZACUALPAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 15:00 A 17:00 HRS |
| AMAXAC | AMAXAC | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 12:00 HRS |
| SANTA CRUZ TLAXCALA | SANTA CRUZ TLAXCALA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 11:00 A 13:00 HRS |
| APIZACO | CENTRO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 12:00 A 15:00 HRS |
| TZOMPANTEPEC | CENTRO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 14:00 A 16:00 HRS |
| EL CARMEN TEQUEXQUITLA | EL CARMEN TEQUEXQUITLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:30 HRS |
| CUAPIAXTLA | CUAPIAXTLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 14:30 A 16:30 HRS |
| MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS | MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS | AUDITORIO MUNICIPAL | 9:30 A 11:00 HRS |

**06 DE
FEBRERO DE
2018**

| | | | | |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------|
| HUEYOTLIPAN | HUEYOTLIPAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 07 DE FEBRERO DE 2018 | 11:30 A 13:30 HRS |
| ESPAÑITA | ESPAÑITA | AUDITORIO MUNICIPAL | | 15:00 A 18:00 HRS |
| PAPALOTLA DE XICHTENCATL | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 10:00 A 13:00 HRS |
| XICHTZINCO | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 10:00 A 12:30 HRS |
| SANTA CRUZ QUILEHTLA | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 13:30 A 15:30 HRS |
| TLAXCALA | TLAXCALA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 9:30 A 12:00 HRS |
| SAN JUAN TOTOLAC | SAN JUAN TOTOLAC | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 12:30 A 14:00 HRS |
| PANOTLA | PANOTLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 14:30 A 16:00 HRS |
| SAN JUAN HUACTZINCO | SAN JUAN HUACTZINCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 10:00 A 12:00 HRS |
| TEPEYANCO | TEPEYANCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 13:00 A 15:00 HRS |
| ZAPATA | ZAPATA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 10:00 A 12:00 HRS |
| LAZARO CARDENAS | LAZARO CARDENAS | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | 12:00 A 14:00 HRS |

| | | | |
|------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| TERRENATE | TERRENATE | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 14:00 A 16:00 HRS |
| ZITLALTEPEC | ZITLALTEPEC | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:30 A 12:30 HRS |
| IXTENCO | IXTENCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:00 HRS |
| TOCATLAN | TOCATLAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 15:30 A 17:30 HRS |
| SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS | SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:30 A 13:00 HRS |
| NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA | NANCAMILPA DE MARIANO ARISTA | AUDITORIO MUNICIPAL | 14:30 A 18:00 HRS |
| MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:00 HRS |
| SANTA CATARINA AYOMETLA | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 12:00 HRS |
| ACUAMANALA DE DE MIGUEL HIDALGO | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:00 HRS |
| SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 9:30 A 11:00 HRS |
| LA MAGDALENA TLALTELULCO | LA MAGDALENA TLALTELULCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 11:30 A 14:00 HRS |
| CHIAUTEMPAN | CHIAUTEMPAN | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 15:00 A 17:00 HRS |
| SAN LORENZO AXOCOMANITLA | SAN LORENZO AXOCOMANITLA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 12:00 HRS |

**08 DE
FEBRERO DE
2018**



| | | | |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|
| ZACATELCO | ZACATELCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:00 HRS |
| XALOZTOC | XALOZTOC | PARQUE MUNICIPAL | 10:00 A 12:00 HRS |
| SAN JOSE TEACALCO | SAN JOSE TEACALCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 13:00 A 15:00 HRS |
| CUAXOMULCO | CUAXOMULCO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 15:30 A 17:30 HRS |
| BENITO JUAREZ | BENITO JUAREZ | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 9.30 A 12.00 HRS |
| CALPULALPAN | CALPULALPAN | GIMNASIO REVOLUCION | 13:00 A 18:00 HRS |
| TEOLOCHOLCO | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 13:00 HRS |
| SANTA ISABEL XILOXOTLA | CABECERA MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 10:00 A 12:30 HRS |

Evaluación y aprobación de solicitudes:

- a) Para su aprobación en el Programa 2018, la Dirección de Desarrollo Social y la Delegación de la SEDESOL, se considerarán en primer término, el cumplimiento de las Reglas de Operación que emita SEDESOL para ese ejercicio.
- b) En caso de aplicar al Programa, las solicitudes serán analizadas considerando los siguientes criterios:
 - ✓ Que correspondan a lo previsto en el Programa de Gobierno;
 - ✓ Que cumpla con las ZAP y lineamientos marcados por la SEDESOL;
 - ✓ Que se beneficie a población marginada y en extrema pobreza;
 - ✓ Que cumplan con la documentación y requisitos de supervisión solicitados.
- c) Supervisión.- Se visitarán los domicilios registrados para verificar que se cumplan los requisitos, así como la viabilidad técnica de los apoyos.
- d) Los solicitantes deberán contestar y firmar el cuestionario socioeconómico que aplicará el personal del Gobierno del Estado al momento de la verificación (CUIS), así como la Cédula Social para la clasificación y valoración de las carencias sociales de todo el hogar.
- e) Se integrarán al Programa 2018, las acciones calificadas como viables, de acuerdo a la disponibilidad de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

El listado de beneficiarios aprobados, será publicado en la página electrónica www.finanzastlax.gob.mx y se colocará en las Presidencias de Comunidad.

La presente convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación y podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica www.finanzastlax.gob.mx

San Pablo Apetatitlán, Tlax; 29 de enero de 2018.



María Alejandra Marisela Nande Islas

**Secretaria
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE TLXCALA**



Mariana González Foullon

**Delegada
SEDESOL TLXCALA**